Outlook

Requerimiento de cumplimiento y entrega de bitácoras de etapa productiva

Desde Santiago Londoño Diaz <slondonod@sena.edu.co>
Fecha Mié 12/08/2026 4:05 PM
Para Leonardo Bosiga Fajardo <leox010@hotmail.com>
CC Eliana Chacon Loaiza <echacon@sena.edu.co>; cp.astin <cp.astin@sena.edu.co>

Cordial saludo, **aprendiz William Leonardo Bosiga Fajardo**.

En calidad de instructor de seguimiento de etapa productiva, me permito informar que, a la fecha, únicamente se encuentra validada la **Bitácora No. 1**, correspondiente al período comprendido entre el **15 de abril de 2026 y el 15 de mayo de 2026**.

Adicionalmente, durante la revisión de la documentación disponible en el espacio del Consultorio de Proyectos, se identificó un archivo denominado como segunda bitácora. Sin embargo, tras su revisión, se evidenció que dicho documento presenta inconsistencias que impiden su validación como una nueva entrega. Entre ellas, se observa que el período reportado continúa correspondiendo al de la primera bitácora y varias de las fechas registradas son anteriores al período que debería cubrir una segunda entrega, por lo que no es posible determinar con claridad los avances desarrollados durante los meses posteriores ni realizar la trazabilidad del proyecto productivo.

Esta situación dificulta el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva, así como la verificación de las competencias desarrolladas y los avances alcanzados en el proyecto.

Por lo anterior, se le requiere formalmente para que realice la actualización y entrega de las bitácoras pendientes, debidamente diligenciadas, indicando con claridad los períodos reportados, las actividades desarrolladas, las competencias aplicadas, las evidencias de cumplimiento y los avances obtenidos en cada etapa del proyecto productivo.

Se recuerda que la presentación periódica de las bitácoras constituye una obligación del aprendiz durante la ejecución de la etapa productiva y es un requisito indispensable para el seguimiento, evaluación y aprobación de esta fase de formación.

Para conocimiento y acompañamiento del proceso, se envía copia de esta comunicación a las instructoras **Helen Bustamante**, encargada del Consultorio de Proyectos, y **Eliana Chacón**, instructora técnica asignada.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta y a la entrega de la documentación requerida.

Cordialmente,